

Apéndice E.

**Oficio No. 726.416.-113
Del Centro S.C.T. Tabasco.**



**CENTRO S.C.T. TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS**

Oficio N° 726.416.-113

VILLAHERMOSA, TABASCO; MARZO 1º DE 2001.

ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE COORDINACION TECNICA OPERATIVA R.M.S.O.
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE
CALLE 3 N° 90 COL. BUROCRATAS
CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
P R E S E N T E .

En atención a su solicitud de fecha 4 de diciembre de 1998, por la cual pretende autorización para efectuar dos obras de cruzamiento en las siguientes Carreteras R. Malpaso – El Bellote, Tramo: Comalcalco – Paraíso, Kilometro 179 + 200 y Coatzacoalcos – Villahermosa, Tramo: Cárdenas – Villahermosa, Kilometro 141+000.

Al respecto me permito comunicarle que mediante oficio número 726.415.0137 y 0138 la Residencia General de Conservación de Carreteras, de este Centro SCT TABASCO, probó los proyectos de obras presentados, bajo los dictámenes técnicos con número secuencial TAB-024 y TAB-CR-025; por lo que su representada como interesada deberá cubrir la cantidad de \$1,227.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) por cada cruzamiento, lo que hace un total de \$2,454.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pago de derechos correspondientes, para poder así otorgarle el permiso correspondiente.

No omito manifestarle que el pago deberá ser en efectivo o mediante cheque a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y en caso de no hacerlo transcurrido un término prudente, se tendrá por no solicitada dicha autorización, procediéndose conforme a la Ley, de estar construido o no la obra.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

LIC. RODOLFO AGUILAR COLORADO.

C c.p.- DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO
C c.p.- EXPEDIENTE Y MINUTARIO
L*RAC/I*FVC*ERM